



2021 Año de la Independencia

## **CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DUAL PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2022**

La Dirección del Instituto Tecnológico de Tizimín, a través de la Subdirección Académica, emite la siguiente convocatoria para participar en el programa de Educación Dual, debiendo sujetarse a las siguientes bases y requisitos:

### **BASES:**

El Modelo de Educación Dual para el nivel licenciatura, promueve la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante a la empresa, organización o dependencia gubernamental para generar nuevas competencias profesionales mediante el desarrollo de proyectos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Sectores social y productivo
- Desarrollo Tecnológico Empresarial
- Investigación y Desarrollo
- Diseño y construcción de equipos
- Presentación de servicios profesionales

El Programa de Educación Dual permitirá al estudiante acreditar las asignaturas de 8° y 9° semestre, incluyendo las asignaturas de su módulo de especialidad, residencia profesional y servicio social.

### **DURACIÓN DEL PROYECTO:**

La duración de un proyecto de Educación Dual es de un periodo de un año, cubriendo un número mínimo de 1,000 horas para planes de estudio 2009-2010.

### **REQUISITOS:**

- Ser estudiante de las carreras de Ing. en Agronomía, Lic. en Biología, Ing. Informática, Ing. en Gestión Empresarial y Lic. en Administración.
- Estar vigente para el periodo anterior al Dual (Ago-Dic 2021).





## 2021 Año de la Independencia

- Tener un **promedio general de 80** y un **avance del 70% de créditos** a la fecha de inicio del programa.
- Tener pendiente de acreditar solamente materias de 8° y 9° Semestre, todas en curso ordinario (no repetición, ni especial).
- Tener acreditada la asignatura de Actividad Complementaria.
- Tener acreditados todos los niveles de inglés de acuerdo a su plan de estudios antes de concluir el Programa Dual.
- Disponer de servicio médico oficial vigente y actualizado.
- Disponibilidad de tiempo, disponibilidad para viajar o cambio de residencia (en caso necesario).

### TRÁMITES:

- I. Solicitar a la División de Estudios Profesionales (dep@ittizimin.edu.mx) el formato de “Carta de Solicitud”.
- II. Fecha límite para la entrega de solicitud, **12 de noviembre del 2021**, adjuntando la siguiente documentación:
  - Currículum vitae incluyendo fotocopia de documentación comprobatoria de cursos recibidos, certificaciones, premios, etc.
  - Kardex oficial emitido por el Depto. de Servicios Escolares (Lo pueden obtener de la página del SII)
  - Constancia de liberación del idioma inglés o Constancia del nivel último aprobado
- III. Comunicarse mediante correo electrónico al Departamento Académico correspondiente a tu carrera para una entrevista, en la fecha que sea indicada.
- IV. El resultado de la preselección será publicado por la División de Estudios Profesionales a través de los diversos medios de difusión.
- V. En caso de ser preseleccionado, acudir a la entrevista de selección en la empresa o institución correspondiente, en la fecha que sea indicada.
- VI. Realizar el trámite de solicitud de Servicio Social de acuerdo al procedimiento correspondiente.
- VII. A partir del **17 de enero del 2022** deberás realizar las siguientes actividades (en caso de ser seleccionado por la empresa):
  - Verificar vía correo electrónico con el Departamento de Gestión





## 2021 Año de la Independencia

Tecnológica y Vinculación la vigencia o existencia del Convenio de Colaboración

- Recibir el oficio de Autorización de Participación en el Programa de Educación Dual en la División de Estudios Profesionales.
- Realizar el pago de concepto de Reinscripción (por semestre)
- Realizar tu reinscripción con las materias de 8° o 9° semestre por correo electrónico en la División de Estudios Profesionales.

- VIII. Comunicarse con el Departamento Académico correspondiente a tu carrera para la asignación de Asesor Interno y recibir copia de la Instrumentación Didáctica del Proyecto de Educación Dual.
- IX. A partir del **31 de enero del 2022**, iniciar el desarrollo del Proyecto de Educación Dual en la empresa, apegándose estrictamente a lo establecido en la Instrumentación Didáctica recibida y la normatividad vigente.
- X. Al finalizar cada periodo semestral del Proyecto de Educación Dual, deberá entregar el Portafolio de Evidencias y el Informe Parcial o Final a su Asesor Interno.
- XI. Al finalizar cada periodo semestral deberá entregar las Constancias de Avance y/o Liberación del Asesor Interno y Asesor Externo en la División de Estudios Profesionales.

### NOTAS IMPORTANTES

- Los estudiantes deberán entregar la documentación exclusivamente en la División de Estudios Profesionales de acuerdo a las indicaciones que se les proporcione.
- Antes de iniciar las actividades de Programa de Educación Dual en la empresa, deberá haber concluido completamente lo establecido en la presente convocatoria, asegurándose de que se encuentren registradas las asignaturas en su carga académica (horario oficial), así como tener asignado el asesor interno
- Toda situación académica especial que requiera autorización del Comité Académico, podrá solicitarse a través del correo dep@ittizimin.edu.mx. de División de Estudios Profesionales, antes de concluir el presente periodo escolar.

ATENTAMENTE

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

